CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A ECONÓMICO FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A. (COMUJESA)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Administracion y Dirección de empresas

Requisitos: * Para ser admitidos/as en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán poseer, a la fecha que finalice:el plazo de presentación de solicitudes de participación, los siguientes requisitos mínimos:a) Estar en posesión o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente conforme al marcolegal de aplicación, de alguna de las siguientes titulaciones universitarias:i. Grado o Licenciatura en Economía.ii. Grado o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.iii. Grado o Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.iiii. Grado o Licenciatura en Derecho con Grado o Diplomatura en Economía y Finanzas.Se acreditará mediante la copia del título correspondiente, señalando junto a la firma que ?es copiafiel a su original?. Si se aporta algún documento en idioma distinto al castellano, tendrá que estartraducido por un/a intérprete oficial.b) Experiencia de al menos 10 años en funciones relacionadas con el puesto desarrollada en elsector público o privado. La experiencia se acreditará mediante certificados de Servicios Prestados, acompañado deldocumento de certificado de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.Si se aporta algún documento en idioma distinto al castellano, tendrá que estar traducido por un/aintérprete oficial.c) Cumplir los requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos:- Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea,para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización depermiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.Asimismo, podrán participar todas las personas que se encuentren en alguno de los supuestosprevistos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que seaprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.- Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida desesenta y cinco años.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de lasAdministraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las ComunidadesAutónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos porresolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funcionessimilares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sidoseparado o inhabilitado, ni haber sido despedido mediante expediente disciplinario del serviciode cualquier entidad del sector público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarseinhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria oequivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad de las previstas legalmente.- Dominio del idioma español.- Contar con disponibilidad horaria en jornada de mañana y tarde y de desplazamiento en eltérmino municipal de Jerez de la Frontera o fuera de él.- Contar con disponibilidad para realizar cursos de formación, que facilite y determine la direcciónténcica de la empresa, como indispensables para el desarrollo de las funciones del puesto.- Quienes tengan la condición de personas con discapacidad reconocida por el órgano competente,en el sentido

especificado en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 denoviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de laspersonas con discapacidad y de su inclusión social, deberán acreditar la compatibilidad de suslimitaciones en la actividad con todas las funciones de los puestos objeto de esta convocatoria. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSUTAR BASES.

Organismo: Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)

Plazas: 1

Plazo: 2025-04-15

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes deben dirigirse a la Sra. Gerente de COMUJESA y se presentarán en el registro
general de COMUJESA de lunes a viernes, en las instalaciones de la empresa sitas en Plaza de la
Estación de Ferrocarril, s/n, Edif. De la Estación de Autobuses, 2ª planta, C.P. 11401, en horario 8:00
h. a 15:00 h., o bien en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de
1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles contados desde la publicación de esta convocatoria como Oferta de Empleo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz,
publicándose también en la página web de COMUJESA http://www.comujesa.es. Únicamente se
tendrán en cuenta los méritos y servicios que puedan ser justificados como máximo a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Es decir, el plazo de solicitudes será del 02/04/2025 al 15/04/2025 (ambos inclusive).

Fuente: BOP de Cádiz nº 61 de 01/04/2025 (Pág.80)

Fecha de publicación: 09/04/2025